



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MÓDULO 3

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE
LA PAREJA O EX PAREJA





En este Módulo veremos...

1. Los marcos de interpretación de la violencia de género
2. Las formas de manifestación de la violencia de género
3. El ciclo de la violencia de género
4. La escalada de la violencia de género
5. Los factores de riesgo
6. Interseccionalidad y vulnerabilidad

Recuerda que tienes disponible en el Módulo 3 del Moodle o campus virtual un vídeo introductorio donde se explica en detalle los contenidos de este Módulo.

Asimismo, puedes compartir tus reflexiones en **Twitter** con los hashtags **#LibresdeViolencia** y **#Aprendizaje_INAP**



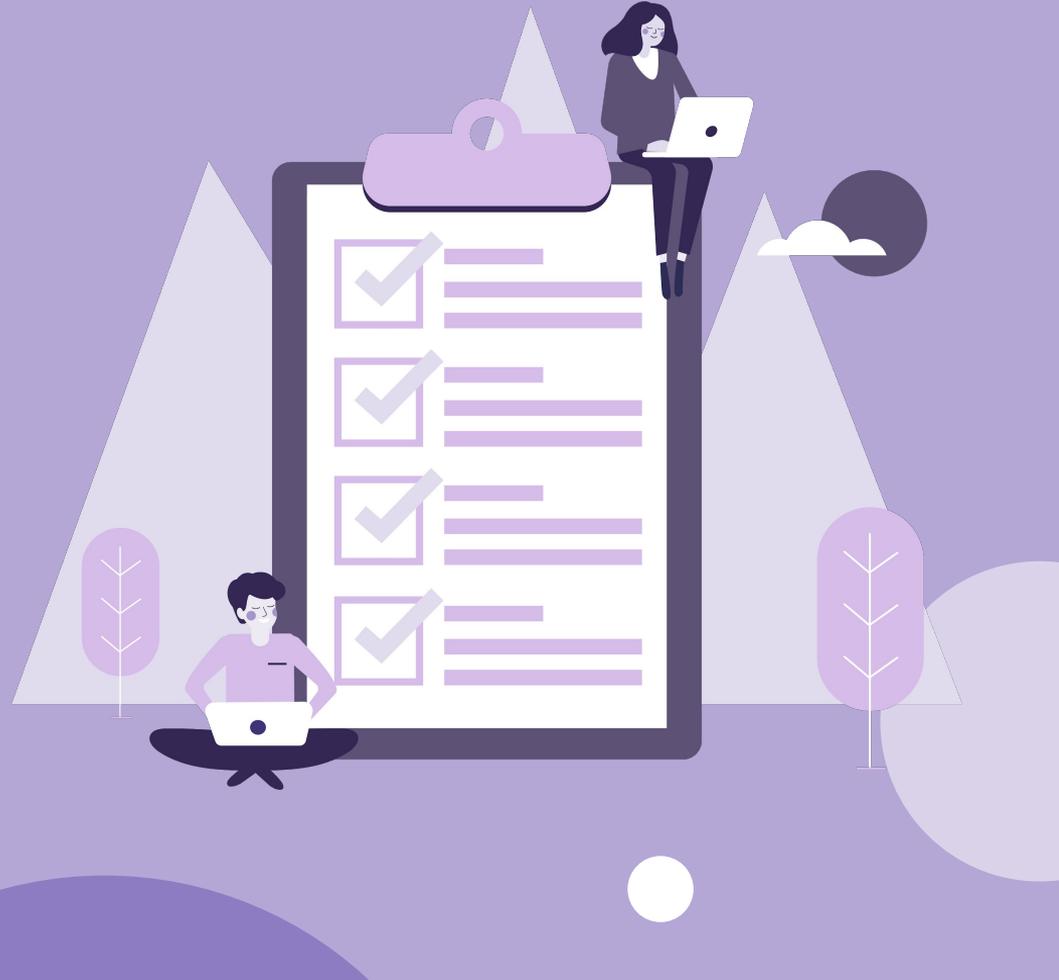
Recuerda que...

En el campus virtual tienes un **Quizz o cuestionario**, titulado **“Mitos sobre la violencia de género”**, que recomendamos abordar antes de empezar el Módulo.

Se trata de una serie de mitos, creencias y percepciones falsos que existen en la sociedad en torno a la violencia de género y que se pueden desmontar desde el conocimiento, la estadística y la experiencia.

¡Pero cuidado! no todas las frases de ese quizz son mitos: **tú debes adivinar si algunas son ciertas.**

¿Te animas?





3.1. ¿POR QUÉ LO LLAMAMOS VIOLENCIA DE GÉNERO? LOS “MARCOS DE INTERPRETACIÓN” DE LA VIOLENCIA

Como adelantamos en el Módulo 1, la forma en que ponemos nombre a los problemas públicos y a las políticas públicas reflejan la manera en que se abordan.

¿Recuerdas que en **Módulo 1** hablábamos de las definiciones de violencia contra las mujeres? Más allá de los discursos institucionales, existe un amplio abanico de definiciones aún mayor: feminicidio o femicidio, violencia familiar o intrafamiliar, violencia sexista, malos tratos, terrorismo patriarcal, etc. Y de cada una de estas definiciones se extrae **un marco interpretativo**, un discurso diverso sobre qué es la violencia de género, que da forma a la práctica y tiene consecuencias materiales concretas. El lenguaje, decía Careagali, instruye el modo de ver la realidad.

El problema no reside tanto en el concepto utilizado, que también, sino en la explicación o la definición de este concepto, que a menudo lleva implícita la respuesta a cuál es la causa o el origen de la violencia contra las mujeres. Esta definición del problema lleva consigo una representación del mismo muy diferente, y las medidas que se adopten para luchar contra el problema pueden ser muy distintas en función de esta representación.

Bustelo, López y Platero realizaron en 2007 una clasificación de los diferentes **marcos interpretativos en la identificación del origen de la violencia** de género en base a un análisis de diferentes documentos sobre violencia contra las mujeres en España (Planes contra la Violencias, leyes, artículos de prensa, debates parlamentarios, etc.). Ellas identificaron tres marcos interpretativos principales:

- **Marco de la “Violencia doméstica sin género”**. En este marco, señalan, víctimas y agresores no son identificados por su sexo ni por su género. Se presenta al agresor como violento y peligroso y a la víctima como dependiente, y cualquier persona puede ocupar cada uno de los roles independientemente de su sexo, con lo que “el problema se presenta en términos neutrales respecto al género”. Este marco sitúa el origen del problema en la descomposición familiar, ocultando los patrones de género sustentadores de la violencia.
- **Marco de la “Violencia doméstica con acento en las mujeres como principal grupo víctima”**. Aunque en este marco se representa a las mujeres como las principales víctimas y a los hombres como principales agresores, no apunta a un problema entre hombres y mujeres sino que todo el mundo puede ser víctima o agresor.. Este discurso omite el carácter estructural de la violencia de género y continúa ocultando la responsabilidad de los agresores, pues el hombre que agrede queda invisibilizado, centrando el problema en la mujer maltratada.
- **Marco de “Igualdad de género”**. Este marco define la violencia de género como un producto de la desigualdad de género existente en todas las sociedades, considerando el problema como universal. La llegada a este marco se entiende como una re-negociación de significados en torno a este problema.

Si nos ceñimos a la normativa vigente, el concepto de “violencia de género” viene claramente definido en la **Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**:

Es “la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.”

En su exposición de motivos añade además que:

- No es un problema que afecte al **ámbito privado**: nos apela como sociedad.
- Se manifiesta como el **símbolo más brutal de la desigualdad** existente entre mujeres y hombres.
- Se trata de una violencia que **se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo**, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Pero esto **no siempre ha sido así**.

Durante siglos, la violencia de género se consideraba una cuestión privada, doméstica, socialmente tolerada y legitimada. No tenemos que remontarnos a las quemaduras de brujas medievales ni a los desiguales derechos conyugales de siglos pasados. Basta con remontarnos unas pocas décadas atrás en nuestro propio país:



(Sor Citröen, 1967)



(Soberano, 1973)

Y continuó una vez llegada la democracia, y hasta la actualidad: pese al **creciente rechazo social** (así lo reflejan, por ejemplo, los últimos **Barómetros del CIS**) la violencia simbólica y física contra las mujeres **sigue presente en nuestro entorno**.

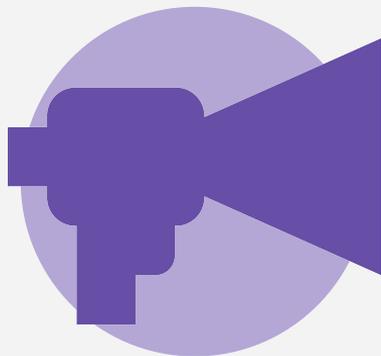
La música actual y el análisis de sus letras es un recurso que a menudo se utiliza para demostrar cómo los mensajes de desigualdad, de legitimación de la violencia física contra las mujeres, de sumisión femenina, de dependencia, celos o relaciones tóxicas siguen siendo transmitidos en canciones y en la carga simbólica de los y las artistas que las interpretan.

Este vídeo surge de una iniciativa del alumnado de la conquense **Escuela de Arte José María Cruz Novillo**, que diseñaron la campaña de sensibilización sobre el machismo en la música, bajo el lema **'¿Cómo te suena?'**

La cultura popular construye estereotipos, roles... y realidades. **¿Se te ocurren ejemplos que perpetúen esta violencia -física o simbólica- en el arte, la cultura, la publicidad, la vida social o política?**

Te animamos a compartirlos en **Redes Sociales** con el hashtag **#LibresdeViolencia** y **#Aprendizaje_INAP**





3.2. FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia, como vimos en el Módulo 1, va más allá de las agresiones físicas, que son “la punta del iceberg” de este problema, que suele iniciarse o manifestarse de formas menos visibles o evidentes pero igualmente dañinas. Veamos las diferentes tipologías.

La violencia no sólo es una bofetada: existen múltiples formas en las que se manifiesta el maltrato y la violencia de género buscan siempre un objetivo común, que es **erosionar la autoestima de la mujer**. Con ello el agresor busca aumentar el grado de **control y poder** sobre ella.

Hay muchas formas o manifestaciones de violencia contra las mujeres en el seno de la pareja o ex pareja. Las principales son las que se detallan a continuación:

- **Violencia física:** Incluye cualquier acto no accidental contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producirle una **lesión física o daño**. Dentro de esta tipología se incluyen golpes, quemaduras, pellizcos, tirones de pelo, empujones, lanzamiento de objetos, uso de armas, intentos de estrangulamiento, intentos de asesinato, intentos de provocar abortos... Este tipo de maltrato es el más evidente y, a la vez, el más fácil de demostrar, aunque en muchos casos no requiere atención médica o no tiene efectos visibles en el cuerpo.
- **Violencia psicológica:** Dentro de esta categoría se incluye toda conducta, **verbal o no verbal**, u omisión intencional que produzca en la mujer **desvalorización o un padecimiento o sufrimiento**. Dentro de esta categoría se incluyen varios tipos de manifestaciones, entre ellas:
 - insultos (son frecuentes expresiones como *loca, histérica, fea, ignorante, tonta...*);
 - menosprecios (los más comunes: *no sirves para nada, mala madre, qué harías sin mí...*);
 - intimidaciones o amenazas (*te voy a hundir, te voy a quitar a nuestros/as hijos/as, te voy a matar...*);
 - abuso de autoridad (relacionado con la violencia de control al registrar sus cosas, su teléfono, preguntando con quién estuvo, por qué tardó tanto...);
 - la exigencia de obediencia (también relacionada con la violencia de control al no querer que la mujer trabaje o estudie, marcando su vestimenta, o controlando su tiempo, entre otras);
 - faltas de respeto (desde ignorar la presencia de la mujer hasta desautorizarla frente a sus hijos/a, familiares o amistades, o no respetar sus opiniones, deseos o sentimientos entre otras muchas).

La violencia o maltrato psicológico **es el más difícil de detectar**, pues sus manifestaciones pueden adquirir gran sutileza; a pesar de ello, su persistencia en el tiempo deteriora gravemente la estabilidad emocional, destruyendo la autoestima de la mujer.

- **Violencia sexual:** Se incluye cualquier acto en el que se fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales o a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad, mediante la fuerza o con intimidación.
- **Violencia económica:** Supone el control en el acceso a los recursos económicos que deben ser compartidos. Incluye la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico tanto de la mujer como de sus hijos/as, y la limitación en la disposición de los mismos.
- **Violencia social:** Es una violencia producida para ir aislando progresivamente a la mujer para que su vida se centre únicamente en el hombre. El agresor busca a través del maltrato verbal el control de las relaciones externas de la mujer. El objetivo último, es acabar con las redes sociales de apoyo de la mujer y aislarla por completo.

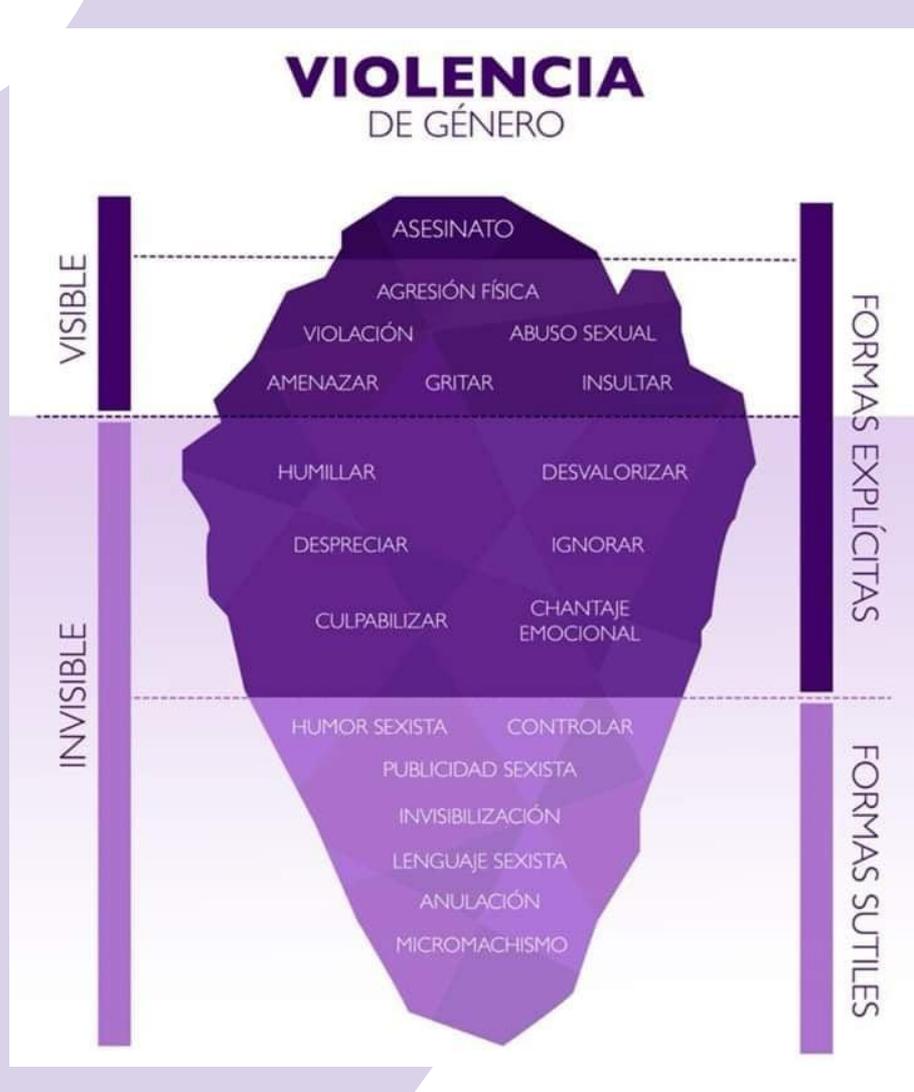
Más allá de las manifestaciones de violencia que los hombres dirigen hacia sus parejas o ex parejas existe otro tipo de violencia que justifica y perpetúa la violencia contra las mujeres, que es la **violencia cultural** que se basa en los estereotipos de género, imágenes denigrantes de las mujeres, la ocultación y negación de la mujeres a través de su invisibilidad en diferentes espacios, el uso sexista del lenguaje. Se incluyen también dentro de este tipo de violencia **los micromachismos**, como amplio abanico de estrategias para mantener las relaciones de poder del hombre sobre la mujer. Suponen una forma de discriminación oculta, invisible y sutil, imperceptible incluso para quien la recibe, como los define **Luis Bonino**.

Todas las manifestaciones de violencia de género se pueden clasificar a su vez en **formas visibles**, en las que se incluyen desde los gritos e insultos hasta las agresiones físicas e incluso el asesinato, y formas **invisibles**, más difíciles de demostrar que van desde los micromachismos hasta las humillaciones, desprecios o desvalorizaciones.

Asimismo, estas manifestaciones se pueden clasificar en formas explícitas y fácilmente detectables, como el chantaje emocional o las amenazas, y formas sutiles y en muchas ocasiones indetectables como el lenguaje o la publicidad sexista o incluso el control.

En la imagen podéis comprobar **el iceberg de la violencia de género**, en el que se representa visualmente estas clasificaciones y que es muy útil para ilustrar cómo la parte más grande de la violencia de género **se encuentra sumergida y apenas se ve**.

Por eso, a menudo se dice que la violencia visible, especialmente la física, sólo es **“la punta del iceberg”**.



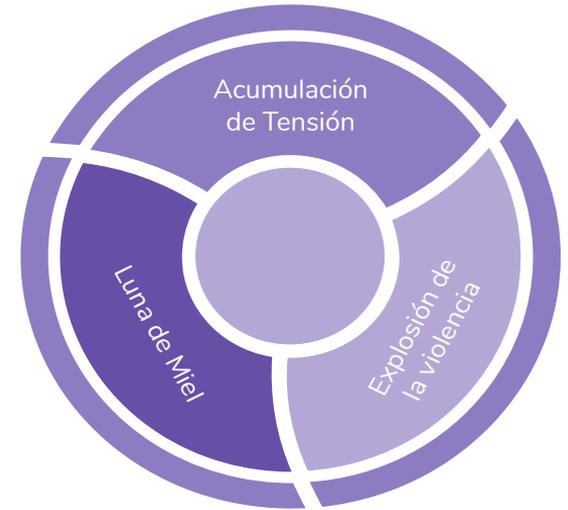


3.3. EL CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

“Retiró la denuncia”, “volvió con él” o “le perdonó”. No es tan sencillo romper el ciclo de la violencia de género, pues hay muchos condicionantes que impiden salir de una relación violenta. Conocer el llamado ciclo de la violencia nos ayuda a comprender y sobre todo, a no juzgar a quienes se encuentran en esa situación.

En 1979 **Leonor Walker** investigó las razones que imposibilitan a las mujeres maltratadas a pensar y crear alternativas para salir de la situación de maltrato. Con ello desarrolló la teoría del **Ciclo de la Violencia** en la pareja. En ella explica cómo la violencia de género dentro del ámbito afectivo se produce siguiendo un **patrón cíclico, repetitivo**, en donde las diferentes fases se repiten **cada vez en espacios más cortos de tiempo y con mayor intensidad**.

- **Fase de acumulación de tensión:** En ella se produce un **aumento gradual de la tensión**, y aunque pueden aparecer las primeras agresiones físicas “moderadas”, predomina el uso de la violencia psicológica y emocional. A menudo la mujer, para intentar comprender la situación y adaptarse a la misma, **se culpabiliza** (“yo lo he provocado”; “es culpa mía”), **busca respuestas en factores externos** (“está nervioso por el trabajo”), o **quita importancia a la agresión** (“no es tan grave, solo ha sido una mala contestación, solo ha sido un bofetón”). En esta fase la actitud de la mujer suele ser pasiva y sumisa para evitar aumentar la tensión del hombre, por lo que poco a poco su personalidad se va anulando. La violencia se presenta solo en ocasiones aisladas y la mujer piensa que las puede controlar y que desaparecerán. Esta fase **puede durar mucho tiempo** hasta que se produzca la siguiente fase.
- **Fase de explosión de la violencia y agresión:** En ella aumenta la frecuencia de los momentos de tensión hasta que se producen los **comportamientos violentos** adoptando distintas formas y grados de intensidad y ocasionando lesiones físicas, psíquicas y/o sexuales. El agresor emplea la violencia como una forma de castigo, sometimiento y aislamiento mientras que la mujer en la mayoría de los casos se queda paralizada y sin poder defenderse en un **estado de sumisión**. Entra en una situación de **“indefensión aprendida”** que le impide reaccionar. Es una fase breve pero intensa. Esta es una fase **muy delicada** donde dependiendo de los casos la víctima se aísla aún más o toma la decisión de pedir ayuda externa.



*La indefensión o desamparo aprendido, según **Seligman**, es “darse por vencida”, dejar de responder, inmovilizarse, como consecuencia de la creencia de que hagamos lo que hagamos no podremos solucionar el problema. Supone haber interiorizado un sentimiento de impotencia ante un problema que nos lleva a bloquearnos ante el mismo.

- **Fase de calma** o “**Luna de Miel**”: En esta fase el agresor **muestra su arrepentimiento** por el mal causado a la víctima, pide perdón y promete que no va a volver a pasar. Disminuye la tensión y el agresor utiliza estrategias de manipulación afectiva hacia la víctima. El agresor parece que realmente ha cambiado **mostrando más atención y cariño hacia ella**, le hace promesas, regalos... para así evitar que se rompa la relación, **apelando al arrepentimiento**. Así pues, el agresor le cede temporalmente el poder. Ante la ilusión de que cambie, la mujer se mantiene a su lado abandonando la idea de dejar la relación si en algún momento lo hubiese pensado. Puede llegar a pensar que la violencia producida ha consistido en hechos aislados que no volverán a cometerse. Ante esta nueva actitud del maltratador la mujer puede llegar a retirar las denuncias si las hubiese presentado, a abandonar atención social y tomar como real la esperanza de que todo cambiará. Pero a medida que estas conductas agresivas se consolidan, **la fase de reconciliación va desapareciendo hasta que deja de existir y los episodios violentos son cada vez más frecuentes**.

Esto es un ciclo donde más tarde o más temprano **volverá a producirse esa acumulación de tensión que volverá a explotar**. El ciclo de la violencia se vuelve a repetir cuando el agresor se da cuenta de que la mujer va recuperando la confianza y él lo percibe como una amenaza para su poder. La violencia va aumentando de intensidad y las etapas cada vez son más cortas dando lugar al proceso conocido como la “escalada de violencia”. Este ciclo de la violencia nos ayuda a entender cómo se produce y se llega a mantener la violencia en una pareja.

Es importante la comprensión de este ciclo para entender a la víctima y no culpabilizarla de la situación.

La próxima vez que escuches una historia sobre una relación tóxica en la que se cuestione el comportamiento de la mujer (perdonar, justificar, negar lo ocurrido) **pregúntate**, ¿qué fase del ciclo de la violencia puede estar atravesando? ¿qué circunstancias pueden determinar su decisión de no reaccionar ante la violencia, o de retomar o mantener la relación? **No es una decisión sencilla**, y a menudo, prejugamos sin conocer las características específicas de este tipo de violencia.



¿Sabías qué...?

Estereotipos sobre las relaciones de pareja basados en los celos como forma de amor, la entrega absoluta como muestra de lealtad, o el deber de las mujeres de “salvar” o “cambiar” a su pareja, se han asentado a través de la cultura y los valores sociales y han construido la forma de entender el amor.

Pero, reflexionamos sobre esta idea del “**amor romántico**” como señala **Coral Herrera**, a menudo este sirve como justificante de relaciones basadas en la desigualdad y la violencia. Lo hemos visto en la música: “*sin tí no soy nada*”; “*si tú me dices ven, lo dejo todo*”, “*toda, entera y tuya*”; y en los **refranes populares**: “*quien bien te quiere te hará llorar*” o “*amores reñidos, son los más queridos*”.

Busquemos ejemplos en el cine y literatura con los que aprendemos qué es el amor, especialmente las niñas. ¿No es violento que **La Bella** sea secuestrada por La Bestia, aunque la suya sea narrada como una historia romántica? Una historia que nos ha enseñado que los monstruos “pueden cambiar” con amor incondicional. Si pensamos en ejemplos más recientes, como la **Saga Crepúsculo**, su protagonista femenina asume vivir una relación con una pareja que es una amenaza de agresión constante -en forma de vampiro- y renuncia a su círculo de amistades y su carrera académica para vivir eternamente a su lado.

Los programas televisivos sobre el “amor”, (date shows) o los contenidos y series **dirigidas a público joven**, (seguro que se te ocurren algunos ejemplos) pueden ser escuelas de igualdad... y de desigualdad.

Frente a estos modelos de relaciones desiguales, donde la dependencia, la posesión o la tolerancia a la violencia perduran, conviene sensibilizar en el fomento de relaciones sanas e igualitarias donde poder vivir la vida en plenitud, empezando por el **autoestima y el amor propio**.



¿Se te ocurren ejemplos de relaciones de desigualdad y violencia de género en la cultura: cine, series, cuentos, novelas? Compártelo en Redes Sociales con los hashtags #LibresdeViolencia y #Aprendizaje_INAP



3.4. ESCALADA DE LA VIOLENCIA

A continuación, veremos otra teoría que nos ayuda a comprender y profundizar en la violencia de género para poder erradicarla: se trata de la llamada escalada de la violencia.

La escalada de la violencia se trata de **un proceso paulatino y ascendente**, y hace referencia al **aumento progresivo de las agresiones** que se dan en una relación de pareja. Consta de varias etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se van incrementando con el paso del tiempo.

En el **primer peldaño** se sitúan los micromachismos, seguido de conductas de abuso y violencia psicológica, en muchas ocasiones camufladas por su apariencia amorosa, de cuidado o protección, por lo que se dificulta su interpretación como conductas de violencia. En cualquier caso, se trata de conductas que reducen la seguridad y confianza de la mujer en sí misma y su capacidad de reacción frente a ellas, pues van minando su autoestima, situándole en condiciones de dependencia y aislamiento. **En muchas ocasiones no se perciben como conductas violentas** porque se han interiorizado como normales en el hombre a través de los procesos de socialización, de los roles y de los estereotipos de género. Son ejemplo de estas conductas los celos, el control sobre las amistades, sobre los horarios, etc.

La violencia va aumentando progresiva y cíclicamente, llegando a la violencia física o incluso la muerte. Conforme va aumentando la violencia y se van subiendo peldaños la seguridad y confianza de la mujer también se va reduciendo, y la **dependencia y el aislamiento va aumentando**, lo que hace muy difícil para la mujer percibir el propio proceso en el que está inmersa y el riesgo que sufre.

El síndrome de la rana hervida se usa para reflejar una situación como esta, en la que ante un problema que es progresivamente tan lento que sus daños solo se perciben a largo plazo o incluso no se perciben, lo que conlleva a que **no haya reacciones o que sean demasiado tardías** para evitar o revertir los daños. La analogía se basa en que si metes a una rana en agua hirviendo, saltará, pero si la rana se mete en agua fría y esta se pone a hervir lentamente, la rana no será consciente del peligro y se cocerá hasta la muerte.



¿Sabías qué...?

Si quieres conocer más sobre esta escalada de la violencia, te recomendamos visionar con tiempo los siguientes materiales:

- La socióloga **Carmen Ruiz Repollo** explica de forma muy didáctica esto a través del cuento de “Pepa y Pepe”.

- El psicólogo **José Oteros** también lo explica a través de ejemplos, vinculándolo con el ciclo de la violencia de género.

La historia de Pepe y Pepa



ESCALADA DE LA
VIOLENCIA DE
GÉNERO

psicólogo
FEMINISTA





3.5. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Existen factores de riesgo que pueden hacernos más vulnerables a la violencia de género. Conocerlos es necesario para cualquier medida de prevención y de detección.

Existen múltiples factores de riesgo que pueden desembocar en situaciones de violencia contra las mujeres. Estos **se pueden dividir en dos tipos:** factores socio-comunitario y factores contextuales o individuales.

1

FACTORES SOCIO COMUNITARIOS

Se relacionan con **los valores culturales y las creencias de una sociedad**, y con sus estructuras formales e informales, que condicionan el ambiente en el que se desarrolla la persona.

Factores culturales: la socialización de género; los roles sexuales en la sociedad y en la pareja; la creencia de la superioridad del hombres; los valores de propiedad de los hombres sobre las mujeres; los valores familiares tradicionales;

Factores económicos: acceso limitado a la educación; al empleo; al crédito y al dinero; leyes discriminatorias sobre herencias, uso de tierras, derechos de propiedad, etc.

Factores legales: discriminación directa e indirecta en las leyes, tanto en su vertiente formal como material; legislación sobre divorcio, pensiones; definiciones legales de violencia contra las mujeres; victimización secundaria en el ámbito policial o judicial; capacidad de acceso a la justicia (incluida la formación legal entre las mujeres).

Factores políticos: falta de mujeres en el poder, la política, los medios de comunicación, etc.; no consideración de la violencia contra las mujeres en la agenda política; consideración de los asuntos familiares como ajenos al control público; falta de organización o participación en el sistema social y político.

2

FACTORES CONTEXTUALES O INDIVIDUALES

Se relacionan **con en el contexto concreto** en el que se produce la situación de violencia, aquí entran en juego, por tanto, las estructuras familiares, la historia de desarrollo y aprendizaje de la persona, entre otras cosas.

Factores asociados al microsistema: el número de hijos (tener grandes cargas familiares incrementa el riesgo de sufrir violencia), el estado marital (estar casada es un factor de riesgo, pero algunas investigaciones señalan que se produce un incremento de la violencia una vez iniciado el periodo de separación), la satisfacción con la pareja (existe una tendencia a hacer interpretaciones optimistas de experiencias indeseables).

Factores individuales: tolerancia a la violencia (la incidencia de agresiones físicas o sexuales son mayores entre las mujeres embarazadas); el afecto negativo (sentimientos de culpa, vergüenza, miedo o depresión que impiden la reacción a situaciones de violencia y favorecen que la mujer se mantenga en la relación); el embarazo (diversos estudios muestran que la incidencia de agresiones físicas o sexuales son mayores entre las mujeres embarazadas); el consumo de alcohol o drogas.

La **incidencia de los diversos factores asociados a la violencia de género** suponen tanto un riesgo para sufrirla como una barrera a la hora de denunciar su situación y poner fin a su situación de violencia.



3.6. INTERSECCIONALIDAD Y VULNERABILIDAD ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

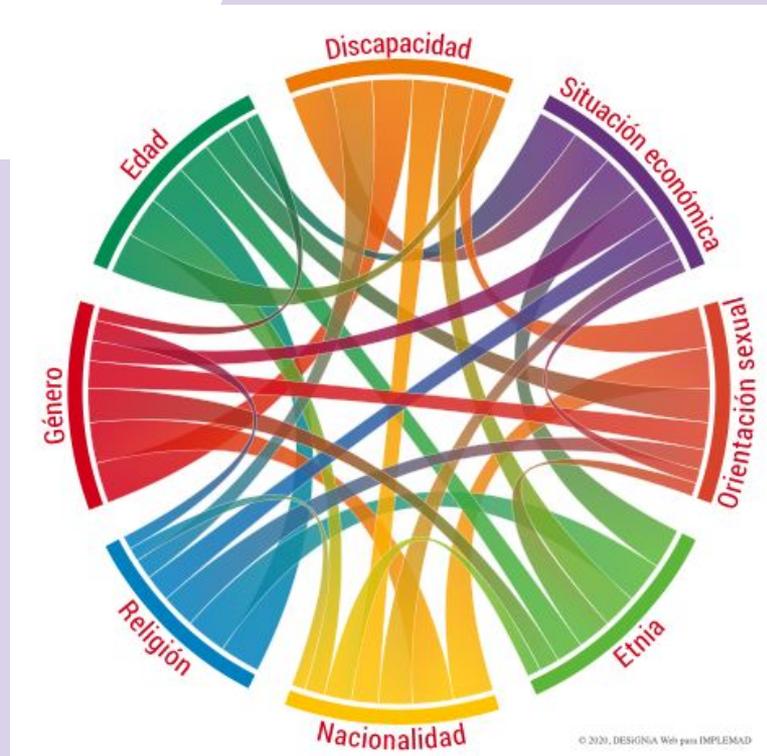
La violencia de género y quienes la sufren requerem de un abordaje que tenga en cuenta que, si bien ésta se manifiesta en todas las sociedades y culturas, es necesario identificar como diferentes identidades o posiciones en la sociedad pueden producir mayor vulnerabilidad o indefensión. Veremos como una abordaje interseccional nos ayuda a hacerlo.

Las mujeres en su diversidad son afectadas de diferentes formas por **las relaciones de poder** y por tanto, existen diferentes explicaciones a la violencia que sufren. El **análisis interseccional** busca identificar los **diferentes tipos de discriminación** y desventaja que se dan como consecuencia de la **combinación de identidades**.

El concepto de **INTERSECCIONALIDAD** se lo debemos a la activista **Kimeberle W. Creenshaw** que en 1989 lo definió como “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”. Es decir, que no se podrán hacer políticas públicas contra la violencia de género, (desde una campaña de sensibilización a un proyecto de inserción laboral) sin tener en cuenta las diferentes circunstancias, contextos e identidades de las mujeres destinatarias de esa política.

La discriminación interseccional evoca una situación en la que **diversas formas de discriminación interactúan simultáneamente produciendo una forma específica de discriminación**. Un ejemplo muy claro de discriminación interseccional en el ámbito más amplio de la violencia contra las mujeres en el mundo es la **esterilización forzosa de mujeres con discapacidad**. Esta práctica todavía presente en el mundo es un tipo de violencia que se ejerce no a las mujeres por ser mujeres o las personas con discapacidad por ser personas con discapacidad, sino que es la combinación de las identidades ‘mujer’ y ‘discapacidad’ la que interactúa a la hora de ejercer esta violencia particular.

Esto no quiere decir que la violencia de género no sea un fenómeno transversal que **afecta a las mujeres independientemente de su status social o económico**, su edad, su origen étnico o su nacionalidad, pero si difieren las formas en que esa violencia se manifiesta y sobre todo, el entorno que rodea a esa mujer para poder superar o no la situación de violencia.



El concepto de **vulnerabilidad**, por su parte, está asociado al de **exclusión social**, que se define como la situación carencial generalizada y de aislamiento social resultante de procesos en los que intervienen factores de carácter económico, social, político y cultural, que interactúan entre sí reforzándose.

Los **principales factores de exclusión son**: laboral (desempleo, precariedad laboral, etc.), económico (insuficiencia o irregularidad de ingresos), financiero (endeudamiento o exclusión financiera), formativo (bajo nivel formativo, barreras lingüísticas, etc.) sociosanitario (discapacidad, adicciones, etc.) residencial (falta de vivienda o infravivienda), personal (pesimismo o falta de autoestima) social-relacional (escasez de redes sociales o estigma) y ciudadanía-participación (no acceso o acceso restringido, privación de derechos).

Algunos colectivos especialmente vulnerables ante la violencia de género son los siguientes:



Mujeres migrantes

Las migrantes pueden sufrir una doble o triple discriminación, como mujeres, como migrantes y, en su caso, como personas en situación irregular, que puede ser un obstáculo en el disfrute de derechos como el acceso a la salud, a la educación, a la justicia, al empleo o a la vivienda. Se ven afectadas tanto por estereotipos y valores de la cultura de origen (no necesitan educación, dependencia del marido, etc.) como de la cultura receptora (consideración de nivel formativo menor, no reconocimiento de titulaciones, trabas en el acceso al empleo, etc.). A menudo, la propia experiencia migratoria en origen, tránsito y destino está atravesada por la violencia, como se ha visibilizado con la reciente crisis de refugio en Europa.

El hecho de que en muchas ocasiones las mujeres inmigrantes cuenten con **menores redes de apoyo** las convierte en **más vulnerables a sufrir violencia de género**. El control social de sus propios contextos también actúa en contra de la visualización del fenómeno. Y en el caso de encontrarse en situación de irregularidad administrativa, pueden encontrar **más barreras para acceder a los recursos especializados**, además de que actúa sobre ellas el temor a ser denunciadas y expulsadas del país.

Medidas como la atención del **servicio 016 en 53 idiomas**, la importancia de la figura de la mediación cultural o comunitaria con perspectiva de género en el ámbito local son esenciales para detectar situaciones de violencia en mujeres migrantes.





Mujeres rurales

En el ámbito rural el colectivo de mujeres más numeroso es el que se sitúa en la figura productiva de ayuda familiar. Esto conlleva a que muchas mujeres en el medio rural **carezcan de independencia económica y no cuenten con protección social al no cotizar**. Las mujeres rurales padecen todos los inconvenientes de trabajar, tanto dentro como fuera del hogar, pero ninguna de sus ventajas. Además, su presencia y participación en el espacio público es muy escasa y existen muchas resistencias a la incorporación de la mujer a determinadas profesiones.

Las mujeres que residen en el mundo rural viven en contextos donde los **estereotipos de género están mucho más marcados** y donde existe un mayor control social. La configuración del ámbito rural puede acrecentar también el aislamiento social de las mujeres. Además, la falta de recursos asistenciales de proximidad es un factor que dificulta también pedir ayuda, por lo que en muchas ocasiones la única solución que se presenta es abandonar su lugar de residencia.

¿Sabías que...? En septiembre de 2020, La organización feminista rural **FADEMUR** presentaba el **primer estudio sobre violencia de género** completamente enfocado municipios de menos de 20.000 habitantes y lanzaron esta impactante campaña en vídeo, titulada **“En un pueblo todo se sabe...o no”**.

Mujeres mayores de 65 años

Las mujeres mayores se ven particularmente afectadas por el sexismo y la asunción de los roles de género tradicionales, situación que dificulta su identificación como víctimas de violencia de género y la visibilización de la problemática. Es frecuente también que las mujeres mayores presenten dependencia económica de sus maridos. Además, la jubilación aumenta el tiempo de convivencia de la pareja abriendo la oportunidad a un mayor control por parte de sus parejas.

La vulnerabilidad se acentúa cuando se unen a la edad otros factores como la discapacidad o residir en un entorno rural.

En 2019 se publicó el estudio [Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género](#), hecho público por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en el marco del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y en cumplimiento de las medidas establecidas en el Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género.

Uno de los datos más relevantes que refleja el documento es que **un 40% de las mujeres encuestadas ha tenido una vida de pareja en la que sufría violencia de género** perpetrada por su marido, manifestada a nivel físico, psicológico, sexual y/o económico a lo largo de más de 40 años. **El 27% lo soportó entre 20 y 30 años.**

[Este vídeo de la Fundación Luz Casanova](#) da voz a los testimonios de tres mujeres mayores que hablaron de su experiencia.



Mujeres con discapacidad

Los roles tradicionales de género que afectan a la sociedad en general han supuesto para las mujeres con discapacidad una dificultad añadida para que la sociedad las identifique como mujeres plenas, independientes, que puedan participar en la sociedad. Estas se enfrentan a numerosas barreras que les **impide su integración social y desarrollo personal** pleno, con un mayor desempleo que los hombres con discapacidad, menores salarios, mayores carencias educativas y mayor riesgo de abusos físicos o sexuales.

Según diversos estudios, el grado de incidencia de la violencia de género en mujeres con discapacidad es **de dos a cinco veces mayor** que entre las mujeres en general. Parece evidente que allí donde existe un desequilibrio de poder y dependencia se favorece la existencia de violencia y abuso, aunque en muy pocas ocasiones se denuncia, lo que favorece la invisibilidad de muchas situaciones de violencia de género.

Como señala este corto de Mabel Lozano y Fundación Once, **una de cada tres mujeres con discapacidad sufre violencia de género.**



Mujeres de minorías étnicas

La minoría étnica más destacada en España es la de la **población gitana**, que se caracteriza por contar con familias extensas y redes sociales amplias; la prevalencia de los hombres en la organización de la **vida social**, con unos valores muy patriarcales; y la consideración de la violencia de género como un conflicto privado. Las mujeres gitanas se enfrentan a varios factores de exclusión como el elevado desempleo que padecen o el elevado grado de abandono escolar (superior al de los hombres gitanos).

¿Sabías que en España existe **una Estrategia Nacional de Inclusión de la población gitana (2012-2020)** que recoge medidas de estudio y prevención violencia de género? De hecho, en los últimos años, el tema de la población gitana se ha convertido en un asunto importante **en la agenda de la Unión Europea** y en muchos de sus Estados miembros.

Mujeres con problemas de adicción

La relación entre género y consumo de drogas sitúa a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad. El consumo se convierte en compensador frente la baja autoestima, la depresión o la ansiedad derivada de sus circunstancias personales. Destaca además entre las mujeres el aumento del **consumo de tranquilizantes o somníferos**. Las mujeres que sufren violencia de género tienen casi el **doblo de posibilidades** de padecer problemas de adicción.

En el ámbito de la respuesta institucional a la violencia de género hay que destacar la falta de recursos asistenciales específicos para mujeres con problemas de adicción, y en determinadas ocasiones son excluidas de determinados recursos asistenciales como pueden ser las casas de acogida. Esta situación puede acrecentar las dificultades para salir de una situación de violencia de género.

En la última **Macroencuesta sobre violencia de género** revelaba que una de cada cuatro mujeres que han sufrido violencia física, sexual o emocional de alguna pareja y una de cada tres (33,0%) mujeres que han sufrido violencia física o sexual, han consumido medicamentos, alcohol o drogas para afrontar lo sucedido.



¿Víctima o superviviente?

Cuando hablamos de violencia de género, a menudo usamos la expresión “víctimas” y en otros casos, la de “supervivientes”. No existe un consenso ni una norma que dicte cuándo usar una u otra, y ambas tienen su razón de ser:

- Si bien hay opiniones que consideran que la expresión de “**víctima**” tiene un estigma o carga peyorativa -asociada a la vulnerabilidad, la debilidad, o una posición de inferioridad- el reconocimiento legal de la condición de víctima es importante, pues conlleva el derecho a la reparación de esa condición, y atribuye **una serie de derechos** por el hecho de haber sufrido esa violencia, derechos a los que no se debe renunciar pues (como veremos en el Módulo 5) son necesarios para esa reparación. Bien sean laborales, sociales, económicos, etc., los derechos derivados de haber sido víctima de la violencia de género son una conquista legal y social que reconoce que esa mujer ha de ser compensada por la sociedad y sus instituciones por la violencia sufrida.
- En cuanto al concepto de “**superviviente**”, esta referencia reconoce la vivencia, la experiencia de la violencia como vivida y empodera a la mujer que, de esta forma, subraya el haber podido sobrevivir -con todo lo que esa palabra conlleva, pues al final, se trata de salvar la vida- a la violencia. Pone en valor la idea de **resiliencia**: la capacidad de las personas para recuperarse ante la adversidad y/o ante experiencias traumáticas.

En todo caso, **es importante respetar la forma en que cada mujer hable de su identidad y experiencia** frente a la violencia. Hay quien prefiere evitar palabras como “sufrir” o “padecer” violencia, frente a “vivir” o “experimentar”. Igualmente, es una señal de respeto y empatía respetar los tiempos y formas en que cada mujer expresa su la situación vivida, o su derecho a no expresarla.

Conclusiones al Módulo 3

- **El actual marco de interpretación legislativo de la violencia de género**, en España y en gran parte de Europa, la considera una consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres. Este avance ha sido fruto de una larga conquista de derechos para sacar el problema del ámbito privado, doméstico o familiar y buscar sus causas estructurales.
- **La violencia de género se manifiesta de muchas formas distintas**, como puede ser a través de la violencia física, la psicológica, la sexual, la económica o la social. Por lo tanto, no cabe reducirla únicamente a la agresión física, que es como a menudo se representa en el imaginario colectivo. Para ello es útil recurrir a la **metáfora del iceberg**.
- **La violencia de género responde a un ciclo en el que se acumula la tensión**, estalla la violencia y posteriormente se atraviesa una fase de “luna de miel”, en la que el ciclo vuelve a empezar. A medida que el ciclo se repite, las fases se acortan en el tiempo, y la violencia se intensifica.
- Hablamos de la **“escalada de la violencia”** en referencia al aumento progresivo y cíclico de la violencia, en el que, conforme va aumentando, la seguridad y confianza de la mujer también se va reduciendo, y la dependencia y el aislamiento crecen. Tanto el ciclo como la escalada de la violencia **requieren de sensibilización, mecanismos de detección y apoyo** para poder romperlas.
- Hablamos de **“interseccionalidad”** para explicar como las diferentes características y grupos sociales con los que se identifican las mujeres (culturales, sociales, étnicos, de clase social) interactúan entre sí generando diferentes **relaciones de poder y de discriminación**.
- Hablamos de **vulnerabilidad** como la situación de carencia y aislamiento que producen determinados factores de exclusión social, de carácter económico, social, político o cultural. La especial **vulnerabilidad de ciertos grupos sociales** de mujeres ante la violencia, como las mujeres mayores, las mujeres con discapacidad o las que viven en entornos rurales, demandan una **mayor atención y recursos específicos** para abordar su situación.



Enlaces de interés

- Si quieres formarte en profundidad sobre discapacidad y violencia de género, te recomendamos este videocurso de 9 breves tutoriales disponible en abierto en internet, [“Más que Capaz”](#), producido por Fundación Once con [Marina Marroquí](#), educadora social experta en violencia de género.
- Además de los colectivos de especial vulnerabilidad, el abordaje preventivo y de actuación en población joven es igualmente importante, y muy relacionado con las TIC. [El INJUVE publicó en 2018 un informe](#) en el que abordaba la prevalencia de la violencia de género en la juventud española y de los estereotipos que la sustentan.
- Si te interesa conocer más sobre la carga simbólica de la violencia contra las mujeres, te recomendamos la perspectiva crítica y con humor que produce la artista visual [Yolanda Domínguez](#).